



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-016

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria de 12 de enero de 2023, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Matemática, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, conforme a los antecedentes adjuntos; Plan que fuera aprobado originalmente por Decreto U. de C. N°2004-156 de 22 de noviembre de 2004 y su última modificación fue la sancionada por Decreto U. de C. N°2021-032 de 05 de abril de 2021.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos Vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Matemática, que se dicta por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que consta de los antecedentes adjuntos.

Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a la Directora de Docencia, al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de enero de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/pgs.

